Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58926

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16023001, certifico hasta el día de hoy 03/12/2016 11:14:51, la Ficha Registral Número 58926.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 15 de septiembre de 2016
Parroquia: SAN LORENZO
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0234 HAS. Con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Del P01- P02 con una distancia de 10.0 M Rumbo N 51 52 29 E con Holguin Pilligua Gonzalo del P02- P03 con una distancia de 7.3 M Rumbo N 84 31 21 E con Holguin Pilligua Gonzalo. SUR: Del P04- P05 con una distancia de 17.6 M Rumbo S 66 12 10 O con Anchundia Reyes Paula. ESTE: Del P03- P04 con una distancia de 13.8 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N. OESTE: Del P05- P01 con una distancia de 14.0 M Rumbo N 3 40 42 E con Holguin Pilligua Alberto. SOLVENCIA: El predio adjudicado no podrá ser enajenao durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2462	15/sep./2016	59.982	59.991

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de septiembre de 2016
Número de Inscripción: 2462
Tomo:139
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5196
Folio Inicial:59.982
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Folio Final:59.991
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1505M01496Lote No. S/N del Sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0234 HAS.* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenao durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
03 DIC 2016

Cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatorio/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá exisitr autorización de venta por parte de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, a través de la Unidad competente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	
ADJUDICATARIO	1305698894	FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ADJUDICATARIO	0913710513	REYES BAILON LUIS RICARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:14:51 del sábado, 03 de diciembre de 2016

A peticion de: ANCHUNDIA REYES VICTORIA FELICITA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

03 DIC. 2016

Factura: 002-002-000005815

20161308007P00224

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P00224

ACTO O CONTRATO:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (9:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	SARAH MARIA PINCAY MORLA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES BAILON LUIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913710513	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305698894	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

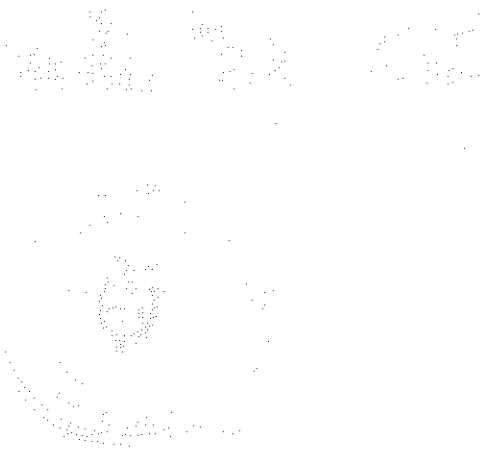

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABI - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1505M01496**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **SANTA ROSA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0234 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, **30 de Mayo del 2015** a las **11:59:15** VISTOS.- **REYES BAILON LUIS RICARDO ,FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0913710513,1305698894** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1505M01496**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **SANTA ROSA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0234 HAS**
O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.0234 HAS	$ 10.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 10.00

SON: **DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MAR 2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#15958	**27-Apr-2015**	**$ 10.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---- ---- **$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

---- ---- **$ 0.00**

TOTAL PAGADO **$ 10.00**

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABI - ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA GUAYAS

Nº 0190895

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **REYES BAILON LUIS RICARDO ,FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29/09/2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: **DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M RUMBO N 51 52 29 E CON HOLGUIN PILLIGUA GONZALO DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 7.3 M RUMBO N 84 31 21 E CON HOLGUIN PILLIGUA GONZALO.**

SUR: **DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 17.6 M RUMBO S 66 12 10 O CON ANCHUNDIA REYES PAULA.**

ESTE: **DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 13.8 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.**

OESTE: **DEL P05 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 14.0 M RUMBO N 3 40 42 E CON HOLGUIN PILLIGUA ALBERTO.**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1505M01496** EXPEDIENTE No.: **1505M01496**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **SANTA ROSA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0234 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Nº 0190895

REYES BAILON LUIS RICARDO ,FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO

1505M01496

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 157 Tomo No. 18DO Guayaquil, 30-05-2015

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABÍ Certifico: Que es fiel copia del original

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA GUAYAS

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES LOPEZ AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON ALVIA MERCEDES GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

0002613360

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0913710513-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES BAILON
LUIS RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALEXANDRA DEL ROCIO
FRANCO LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0064
NÚMERO DE CERTIFICADO

0913710513
CÉDULA

REYES BAILON LUIS RICARDO

SANTA ELENA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SALINAS
CANTÓN

ANCONCITO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Dr. Tito Nilton Mendoza Quijijon
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

Santa Elena
58,48.

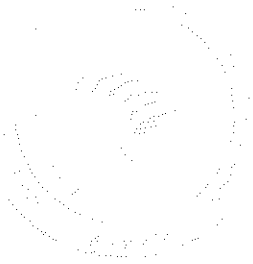

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
A1333V1131
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO GONZALEZ SALOMON CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MERO BLANCA FAMNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2014-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09
000540489
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130569889-4
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO LOPEZ
ALEXANDRA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS RICARDO
REYES BAILON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
004 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305698894
CÉDULA
FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO
SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANCONCITO
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

5848

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

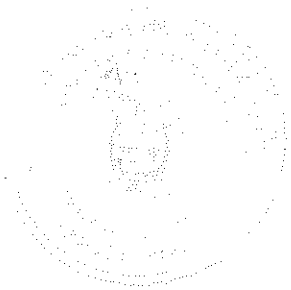

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	SANTA ROSA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

REYES BAILÓN LUIS RICARDO
FRANCO LÓPEZ ALEXANDRA DEL ROCÍO

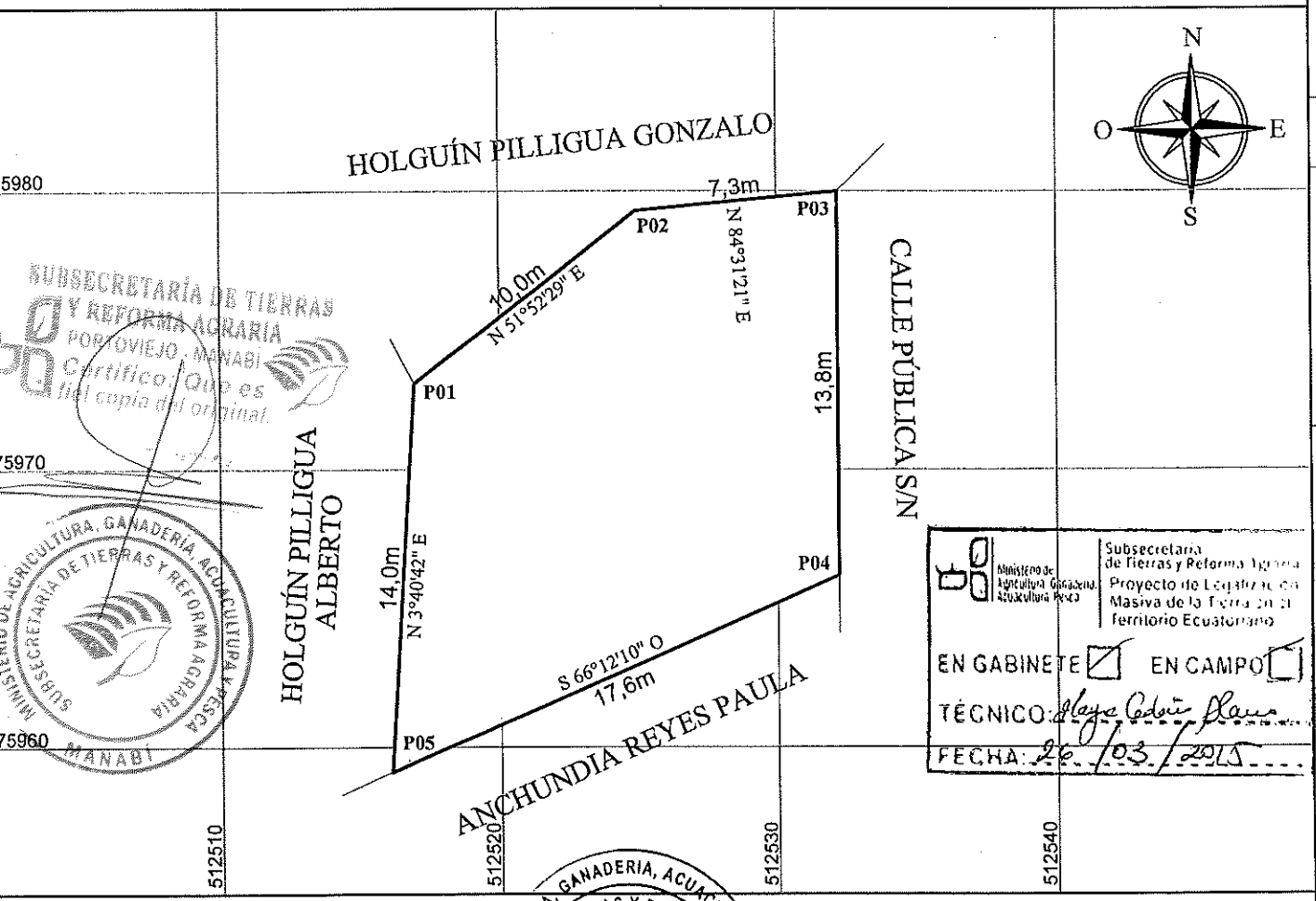

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☑ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: Mayo Cedeño Plano
FECHA: 26/03/2015

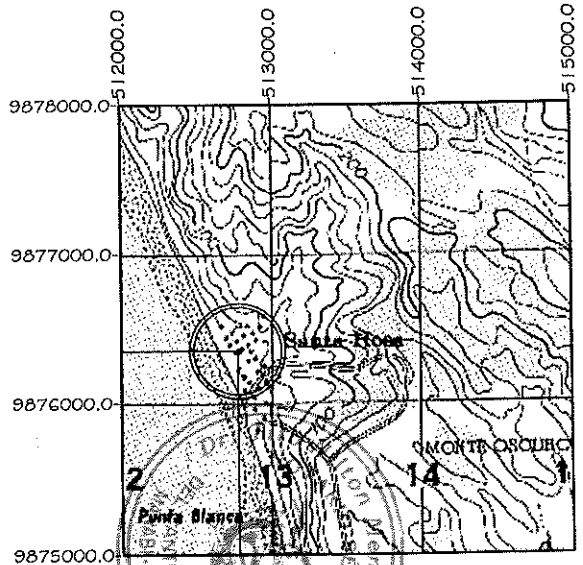

PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1: 50.000

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

ESCALA GRÁFICA:

10 0 10 20

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRÁFICA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	1 : 250 ÁREA TOTAL: 0.0234 Has.	SAN LORENZO MIV-A1, 3490-IV SERIE-J21 CÓDIGO: NV-A2	29 / 09 / 2014	ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VÉLEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

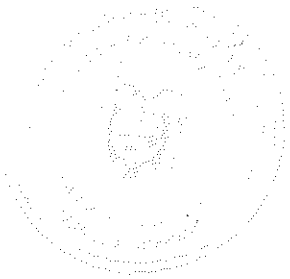

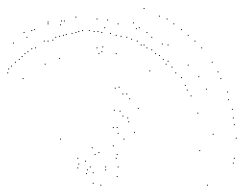

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	SANTA ROSA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

REYES BAILÓN LUIS RICARDO
C.I. 091371051-3

FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCÍO
C.I. 130569889-4

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)		
P01	9875973.1	512517.0	P01	P02	10.0	N 51°52'29" E	HOLGUÍN PILLIGUA GONZALO
P02	9875979.3	512524.9	P02	P03	7.3	N 84°31'21" E	HOLGUÍN PILLIGUA GONZALO
P03	9875980.0	512532.2	P03	P04	13.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P04	9875966.2	512532.2	P04	P05	17.6	S 66°12'10" O	ANCHUNDIA REYES PAULA
P05	9875959.1	512516.1	P05	P01	14.0	N 3°40'42" E	HOLGUÍN PILLIGUA ALBERTO

Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐

TÉCNICO:

FECHA: 26 / 06 / 2015

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 10.0 m, RUMBO - N 51°52'29" E, con HOLGUÍN PILLIGUA GONZALO
Del P02 - P03 con una distancia de 7.3 m, RUMBO - N 84°31'21" E, con HOLGUÍN PILLIGUA GONZALO

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una distancia de 17.6 m, RUMBO - S 66°12'10" O, con ANCHUNDIA REYES PAULA

COLINDANTE ESTE:

Del P03 - P04 con una distancia de 13.8 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P05 - P01 con una distancia de 14.0 m, RUMBO - N 3°40'42" E, con HOLGUÍN PILLIGUA ALBERTO

TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ.GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VÉLEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

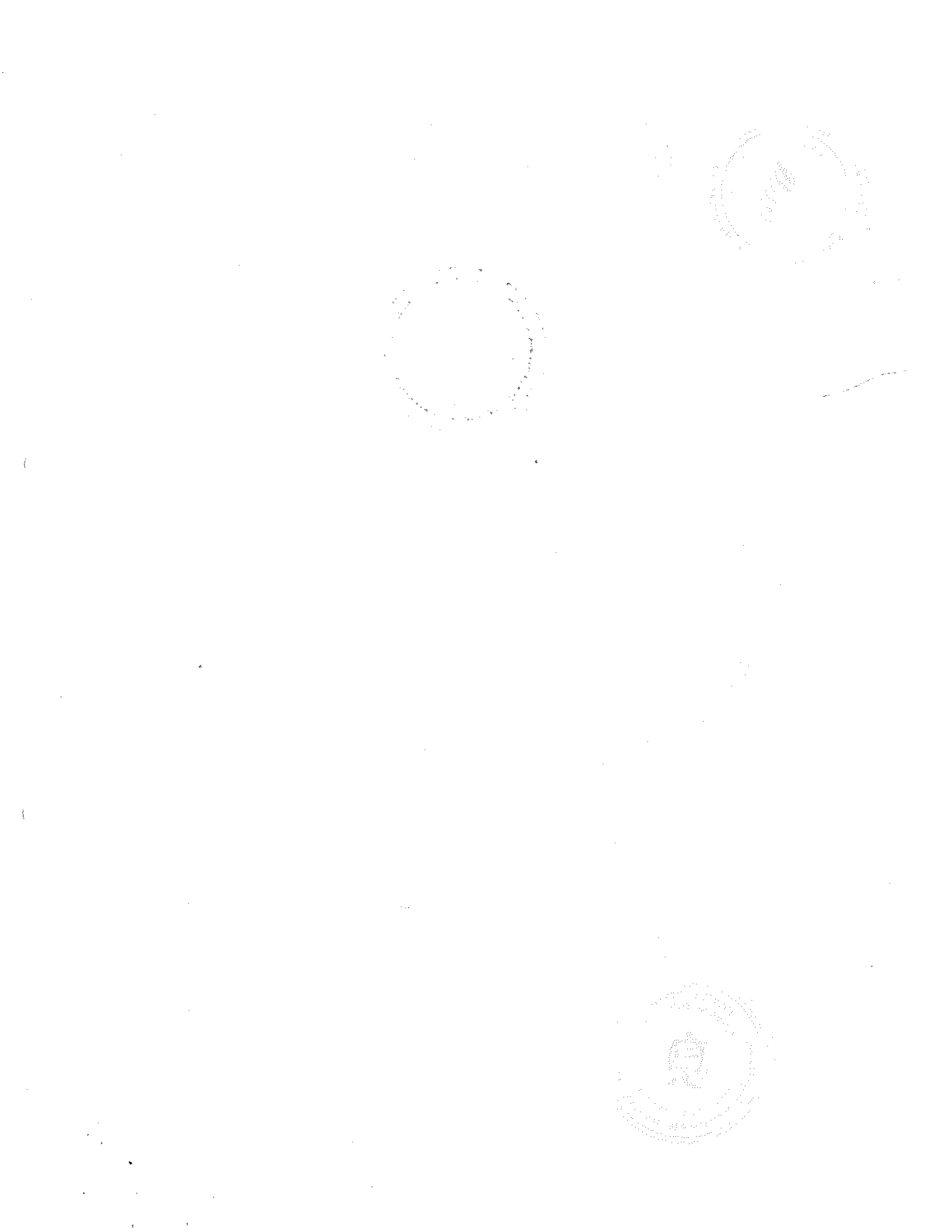

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
CASA + PATIO	0,0234	X						X

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	RAZA	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGÁNICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA.

1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

REYES BALON LUIS RICARDO
0913710513

NOMBRE DE POSESIONARIOS

FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO
1305698984

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	18276
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0672-M- 22-03-2015	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES BAILON LUIS RICARDO
	FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0234 HAS.										
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA							
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	SANTA ROSA							
TOPOGRAFIA	PLANO	50 %	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	41			
FUENTES DE AGUA:											
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA										
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS										

COORDENADAS UTM		
P	X	Y
P01	512518,0	9875972,5
P03	512533,7	9875982,0
P04	512532,8	9875966,8
P05	512516,0	9875958,0

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0234	1 MES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							

2016	13	08	007	P00224

PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en número de OCHO fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima a mi cargo del cantón Manta, la Providencia de Adjudicación de Tierras número 1505M01496, realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, a favor de los señores cónyuges LUIS RICARDO REYES BAILON y ALEXANDRA DEL ROCIO FRANCO LOPEZ, de estado civil casados entre sí, sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI con una superficie de 0,0234 HAS. Manta, a veintiséis de enero del dos mil dieciséis.-

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA 07
MANTA

SP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2462
Número de Repertorio: 5196

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2462 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1305698894	FRANCO LOPEZ ALEXANDRA DEL ROCIO	ADJUDICATARIO
0913710513	REYES BAILON LUIS RICARDO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58926	ADJUDICACIÓN

Observaciones:
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1505M01496
Lote No. S/N del Sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí.
Superficie: 0.0234 HAS.
* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ADJUDICACIÓN
Fecha : 15-sep./2016
Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 SET 2016

Periodo: 2016

Número de Inscripción: **2462**
Número de Repertorio: **5196**
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 15 de septiembre de 2016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABÍ - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 SET. 2016

ESPACIO EN BLANCO